



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00214705-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referido a la adquisición de cinco unidades de termos para el Área mencionada, insumos son de uso indispensable para el área de cafetería del decanato, por lo que no se cuenta con el stock suficiente para solventar lo solicitado diariamente, según NO-2022-001213483-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/3172-00093158, emitida por el proveedor **MAXICONSUMO S.A. CUIT: 30-66300584-3**, por la suma total de \$6.274,12 (Pesos Seis Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 12/100), referida a la adquisición de insumos mencionada anteriormente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anteriores se adelante con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

